multiempleos
NIT 890.212.212-4

PUBLICACIÓN SEMESTRAL DE INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2365 de 2024 y con el propósito de promover ambientes de trabajo seguros, respetuosos y libres de violencias basadas en género, MULTIEMPLEOS S.A. publica la información consolidada correspondiente al primer semestre de 2026.

Periodo reportado: Del 1.º de enero al 30 de junio de 2026.

Concepto	Cantidad
Quejas por presunto acoso sexual recibidas	3
Investigaciones adelantadas	3
Sanciones disciplinarias impuestas	2

Durante el periodo objeto del presente informe se recibieron tres (3) quejas por presunto acoso sexual en el ámbito laboral, las cuales fueron tramitadas conforme a los procedimientos internos de la compañía, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y la confidencialidad de las personas involucradas.

Como resultado de las investigaciones adelantadas, en dos (2) casos se impuso la sanción disciplinaria de terminación del contrato de trabajo con justa causa, al acreditarse la comisión de falta grave. En el tercer caso, la persona investigada presentó renuncia voluntaria antes de la culminación del procedimiento disciplinario, razón por la cual no se impuso sanción disciplinaria.

MULTIEMPLEOS S.A. reafirma su compromiso con la prevención, atención y sanción de las conductas constitutivas de acoso sexual en el ámbito laboral, manteniendo una **política de tolerancia cero frente al acoso sexual** y promoviendo un entorno de trabajo seguro, digno, respetuoso e incluyente para todas las personas.

La información aquí publicada corresponde exclusivamente a datos estadísticos consolidados y anonimizados, en observancia de los principios de confidencialidad, protección de datos personales y respeto por los derechos de las personas involucradas.

La presente publicación permanecerá disponible en la página web institucional como evidencia del cumplimiento de la obligación de divulgación semestral prevista en la Ley 2365 de 2024.

Fecha de publicación: 26 de junio de 2026.



CARLOS DAVID CASTILLO CESPEDES
DIRECTOR DE GESTION HUMANA